

RESOLUCIÓN N° 139/2019

MAIPÚ, 03 de octubre de 2019.

VISTOS:

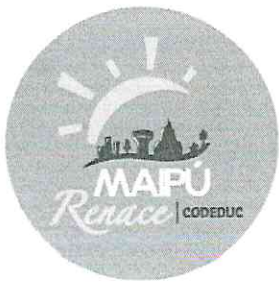
Lo dispuesto en el artículo 33 del DFL N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley N° 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación, lo dispuesto en los artículos 91 bis y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, y sus posteriores modificaciones; la Resolución N°30/2019 de fecha 5 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 03 de septiembre de 2018, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director (a) del Establecimiento Educacional Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2.
- 2) Que, mediante Resolución N°18/2019 de fecha 18 de enero de 2019, se declaró desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) de la Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2, de esta Corporación.
- 3) Que, en consecuencia el cargo de Director (a) de la **Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2**, se encuentra vacante, por lo que resulta indispensable designar un Director(a) para que ejerza las funciones como reemplazante durante el periodo en que se resuelva un nuevo nombramiento mediante concurso público, según las normas legales vigentes.
- 4) Que, atendido lo señalado precedentemente es necesario designar a quien ocupará el cargo en calidad de reemplazante en la **ESCUELA BÁSICA LOS BOSQUINOS, RBD 25042 – 2**, de esta Corporación, mientras se provea dicho cargo por concurso público de antecedentes, nombrándose a doña **MARIA SOLEDAD FARIAS ROJAS** como Directora, en calidad de reemplazante mediante Resolución N°30/2019 de fecha 5 de marzo de 2019.
- 5) Que, actualmente es necesario ratificar a quien ocupa el cargo en calidad de reemplazante en la **Escuela Básica Los Bosquinos**, de esta Corporación, mientras se provea dicho cargo por concurso público.

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRESE** a doña **MARIA SOLEDAD FARIAS ROJAS**, Cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Directora, en calidad de reemplazante, en la **Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2**, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.



- 2.- Lo pactado en el contrato de trabajo de fecha 1 de abril de 2014, celebrado entre doña **MARIA SOLEDAD FARIAS ROJAS** y la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, mantendrá vigencia, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.
- 3.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso a la presente Resolución.




JACQUELINE SÁNCHEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ


JSH/EGM/asmr
Distribución:

- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Interesado